

2363
2365

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

0000001

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P0704

REACTIVACION DE COMPAÑÍA

Otorga:

**REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y
REHABILITACION SENFIRED**

CUANTIA: INDETERMINADA

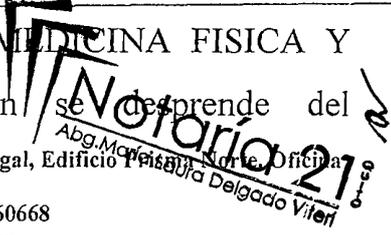
Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, siete de abril del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito comparece a

la celebración de la presente escritura pública la señora Iliana María González Granda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía

REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED, según se desprende del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio 21, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

nombramiento que se acompaña como documento habilitante., a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía **REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED**, representada legalmente por su Gerente General, la doctora Iliana María González Granda, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Quito, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, el dieciocho de diciembre del dos mil ocho. La mencionada constitución fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CERO NUEVO – Q – I J – CERO CERO CERO DOS NUEVE UNO (09-Q-IJ-000291) de fecha veinte y seis de enero del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito el tres de febrero del dos mil nueve. **b)** Mediante

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

0000002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Resolución número S C V - I R Q - D R A S D - S D - UNO CUATRO - TRES CINCO SIETE OCHO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578) de Superintendencia de Compañías de fecha quince de octubre de dos mil catorce declara la Disolución de la compañía, misma que se inscribió en el Registro Mercantil el diez de noviembre de dos mil catorce. c) Con fecha cinco de enero de dos mil quince la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED resolvió AUMENTAR EL CAPITAL Y REACTIVAR la compañía. d) Mediante Oficio número S C V S guion I R Q guion D R A S D guion S D guion UNO CINCO (SCVS-IRQ-DRASD-SD-15) de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince, se acuerda la reactivación respectiva de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED. **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Con base en los antecedentes expuestos, la señora Iliana María González Granda, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas llevada a cabo el cinco de enero de dos mil quince, otorga la presente escritura de Reactivación, la cual se sujetará a las siguientes condiciones: a) Mediante escritura pública celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil quince ante la Notaria Vigésimo Primera, María Laura Delgado Viteri, se realizó el Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha cinco de marzo de dos mil quince. **b)** Se declara reactivada la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED al haberse superado la causal establecida en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías que motivó la declaratoria de disolución de oficio de la Compañía, en virtud de las medidas adoptadas de acuerdo con el literal precedente. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad y por los derechos que representa, libre y voluntariamente, conector de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, declara que: **a)** La información y documentos incorporados a la presente escritura pública son verdaderos; **b)** Que la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED no es contratista fallido del Estado, ni tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano; **c)** Que la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: CUANTÍA.-** Por la naturaleza del presente acto, la cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- (firmado) Doctor Efrén Cocíos González, con matrícula número cuatro mil seiscientos setenta y nueve (4679) del Colegio de Abogados de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uyo.com



0000003

Quito, 2013-07-03

Señora
Iliana María González Granda
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE**D, reunida el día de hoy, 03 de julio de 2013, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



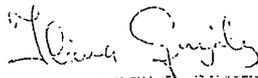
Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

F.C.: 18-12-2008

F.I.: 03-02-2009

Notaría: Trigésima del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE" Quito, 2013-07-03.



Iliana María González Granda
C.I.170816275-3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27985

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/07/2013
FECHA ACEPTACION:	03/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SEÑIFRED
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708162753	GONZALEZ GRANDA ILIANA MARIA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.18/12/2008 NOTARIA 30 UIO RM 03/02/2009 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARIA AUTENTICA EN QUITO DEL SISTEMA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Es acordado con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en adelante se autencien
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

QUITO, 10 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

No 0189720
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21

El documento que antecede enfoja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a,

0000004

07 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170816275-3

GONZALEZ GRANDA ILIANA MARIA

LOJA/CELICA/CELICA

01 MAYO 1964

001-1 0077 00171 F

LOJA/ CELICA

CELICA 1964



ECUATORIANA***** V4443V4442

CAES DO DIEGO F CORNEJO ALMEIDA

SUPERIOR MEDICO

DANIEL GONZALEZ

FLORESMILA GRANDA

QUITO 03/08/2006

03/08/2018

REN 1922141



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CUNTO JABAO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0127 **1708162753**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALEZ GRANDA ILIANA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante m

Quito, 07 ABR 2015

MARG Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y
REHABILITACION SENFIRED**

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de enero de dos mil quince, a las 9h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Martín de Utreras 744 y Mariana de Jesús, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED los accionistas de la Compañía, señores: ⁽¹⁾ Franklin Gustavo Barragán Ordoñez, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ⁽²⁾ Yaira Viviana Cruz Barroso, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ⁽³⁾ Anita del Carmen González Granda, con noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ⁽⁴⁾ Mercedes del Carmen Lucio Lara, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y ⁽⁵⁾ Gustavo Sarango Jima, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; La Junta por unanimidad designa como Presidente Ad hoc de la Junta General, a la señorita Karla Granja, quien inmediatamente se posesiona como Presidente AD Hoc; Actúa como secretaria de la Junta, la Gerente General doctora Iliana González Granda. La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, la secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es: **1. Conocer acerca de la Resolución de Superintendencia de Compañías sobre la declaración de Disolución de Rehabilitar S.A., 2. Aumento de Capital de la Compañía Rehabilitar S.A y Reforma de Estatutos; 3. ~~Oferta de nuevas acciones emitidas y ejercicio de derecho preferente de los accionistas;~~ y 4. Reactivación de la Compañía Rehabilitar S.A..** Los accionistas aprueban el orden del día y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria. **1. Conocer acerca de la Resolución de Superintendencia de Compañías sobre la declaración de Disolución de Rehabilitar S.A.-** La Presidenta de la Junta pide que por Secretaria se lea la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de Superintendencia de Compañías de fecha 15 de octubre de 2014. Toma la palabra la Gerente General, Secretaria de la Junta e indica a los accionistas que esta decisión de la Superintendencia ha sido tomada mediante una resolución

MÉDICOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MATRIZ: Martín de Utreras N31-256 y Av. Mariana de Jesús • Telfs.: 2275101 / 2251221 / 2251767 / 099731171

MEDITRÓPOLI: Av. Mariana de Jesús y Occidental, Edificio Meditrópoli, Planta Baja • Telfs.: 226 7890 / 226 7119 / 099 762 262

CUMBAYÁ: Pasaje Praga 53-138 y Av. Interoceánica • Telfs.: 289 3494 / 289 1584 / 098 334 9037

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ERT
REVISADO
NOTARIO

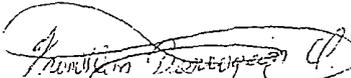
www.rehabilitar.com.ec

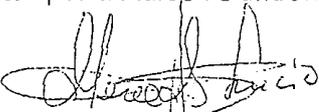
masiva y que tomará inmediatamente las medidas necesarias para cesar cualquier causa de disolución, hecho lo cual, pedirá a la Superintendencia de Compañías la REACTIVACIÓN de la Compañía. Los accionistas declaran conocer la Resolución, aprueban y autorizan al Gerente para que proceda con todas la medidas necesarias para la reactivación de de compañía. 2., **Aumento de Capital de la Compañía Rehabilitar S.A y Reforma de Estatutos.**- Toma la palabra la Gerente General indicando que a la fecha el capital suscrito de la compañía está completamente pagado. Señala los pasos a seguir para lograr la Reactivación de la empresa que en orden son, en primer lugar, aumentar el capital autorizado y suscrito de la compañía, con el objeto de subsanar cualquier causa de disolución de la compañía; y, consecuentemente Reformar el Estatuto Social con un nuevo Capital Social Autorizado, Suscrito y Pagado. Toma la palabra Anita González Granda y propone que se aumente el Capital Autorizado de la compañía en un monto de US\$ 40.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual propone aumentar el capital suscrito en un monto de US\$ 20.000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, a través de la emisión de Dos Mil (2000) nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de DIEZ DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 10,00) cada una. La Presidenta de la Junta somete a votación el segundo punto del orden del día y la Junta aprueba por unanimidad la moción: a) de aumento de capital autorizado en la suma de US\$ 40.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América; y, b) aumento de capital suscrito por una suma de US \$ 20.000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, con la emisión de nuevas acciones. La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos necesarios para aumentar el capital autorizado y suscrito, entre ellos, la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales. Por lo anterior, la Junta aprueba también la Reforma del Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía. 3. **Oferta de nuevas acciones emitidas y ejercicio de derecho preferente de los accionistas.**- Toma la palabra la Gerente General indicando que el capital suscrito estará representado en Dos Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) cada una, así pues, los accionistas haciendo uso del derecho preferente para la adquisición de nuevas acciones, que le concede la Ley de Compañías en su artículo 180 y el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, manifestaron su decisión en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones en el siguiente orden: 1) Los accionistas Franklin Gustavo Barragán Ordoñez, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Yadira Viviana Cruz Barroso, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Mercedes del Carmen Lucio Lara, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Gustavo Sarango Jima, con una acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; declararon no estar

interesados en la adquisición de las nuevas acciones emitidas, por lo que renuncian al derecho preferente establecido en la normativa mencionada. 2) Por su parte la accionista Anita del Carmen González Granda, con noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, por un valor total de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, toma la palabra, manifestando su interés y disposición en la adquisición de las Dos Mil (2000) nuevas acciones emitidas para el aumento de capital, y previa renuncia al derecho preferente del resto de los accionistas, decide suscribirlas y pagarlas de forma inmediata con numerario (o en efectivo) por un monto total de VEINTEMIL MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20000,00). El resto de los accionistas, aceptan la compra por parte de la accionista Anita del Carmen González Granda de las nuevas acciones emitidas para el aumento de capital, y deciden por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para llevar a cabo los trámites legales y necesarios para recibir los nuevos aportes. De esta manera el cuadro de accionistas queda de la siguiente forma:

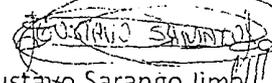
Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Anita del Carmen Gonzalez Granda	2096	20960	20960
Franklin Gustavo Barragán Ordoñez	1	10	10
Yadira Viviana Cruz Barroso	1	10	10
Mercedes del Carmen Lucio Lara	1	10	10
Gustavo Sarango Jima	1	10	10

4. Reactivación de la Compañía Rehabilitar S.A. - La Gerente General indica que una vez hecho el aumento de capital solicitará a la Superintendencia de Compañías la Reactivación de la compañía. Los accionistas aprueban por unanimidad y autorizan al Gerente General para que realice los actos conducentes para lograr la Reactivación de la compañía. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 10h00. Firmado para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal

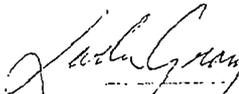

Franklin Gustavo Barragán Ordoñez


Mercedes del Carmen Lucio Lara


Yadira Viviana Cruz Barroso


Gustavo Sarango Jima


Anita del Carmen González Granda


Karla Granja
PRESIDENTE AD HOC

Lo Certifico


Dra. Mariana González Granda
SECRETARIA DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL


Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

PROS MÉDICOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Q: **MATRIZ:** Martín de Utreras N31-256 y Av. Mariana de Jesús • Telfs.: 2275101 / 2251221 / 2251767 / 099761111
MEDITRÓPOLI: Av. Mariana de Jesús y Occidental, Edificio Meditrópoli, Planta Baja • Telfs: 226 7890 / 226 7119 / 099 762 762
ALLES: CUMBAYÁ: Pasaje Praga 53-138 y Av. Interoceánica • Telfs: 289 3494 / 289 1584 / 098 334 9037

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 07 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asy. Notarial Delgado Viteri



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792176298001
RAZÓN SOCIAL: REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIREO

NOMBRE COMERCIAL: REHABILITAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/02/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/07/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REHABILITACION FISICA EN LA MEDICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MARTIN DE UTRERAS Numero: N31-256 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Oficina PB Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 022275101

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792176298001
RAZÓN SOCIAL: REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: REHABILITAR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE REHABILITACION FISICA EN LA MEDICINA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MARTIN DE UTRERAS Numero: N31-256 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS
Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA SAN GABRIEL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022275101

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: REHABILITAR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE REHABILITACION FISICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: E0-8 Interseccion: AV. OCCIDENTAL Referencia:
FRENTE AL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: CENTRO MEDICO MEDITROPOLI Oficina: 11 Telefono Trabajo: 022267890

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: REHABILITAR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE REHABILITACION FISICA EN LA MEDICINA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: PASAJE PAGRA Numero: SIN Interseccion: AV. INTEROCEANICA Referencia: A CIEN
METROS DE SCALA SHOPPING JUNTO A SUCURSAL NISSAN Email: contabilidad@rehabilitar.com.ec Fax: 022040313 Telefono Trabajo: 022893494 Telefono
Trabajo: 022040313

NOTA: LA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 14
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211

El documento que antecede en 2 foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico.-

Quito a, 07 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211



Abg. María Laura Delgado Viteri 00000008



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- ↘

Iliana María González Granda

C.C. 170816275-3

Gerente General

REHABILITAR S.A.

SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

SENFIRED

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, QUITO
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la REACTIACION DE LA COMPAÑÍA REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, sellada y firmada en Quito, siete de abril del dos mil quince.-



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO





Factura: 002-003-000002850

20151701021000271

0000009

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000271

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos REHABILITAR S A SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED	REPRESENTADO POR	RUC	1792176298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000002849



20151701021P00704

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P00704					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REHABILITAR S A SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED	REPRESENTADO POR	RUC	1792176298001		GERENTE GENERAL	ILIANA MARIA GONZALEZ GRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000010

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, celebrada ante la doctora CAMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES, el diez y ocho de diciembre del dos mil ocho; de la escritura de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, escritura celebrada el siete de abril del presente año, ante la abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito y de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD15-1281 de fecha primero de julio del dos mil quince, emitida por la abogada MAYRA REYES TANDAZO, subdirectora de disolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía antes mencionada, en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a diez y seis de julio del dos mil quince.-**



NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darío Andrade Arellano'.

**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003886



20151701030001067

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030001067

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1502

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARDERAS RIBADENEIRA JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715300495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de reactivación de la compañía otorgada ante mí, el 7 de abril del 2015, de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1281 de 1 de julio del 2015, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar la reactivación de la compañía, declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SINFIRED, EN LIQUIDACION, a que se refiere la presente escritura.-
Quito, 15 de julio del 2015.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Firma manuscrita]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000007155



20151701021000787

0000012

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701021000787

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GRANDA ILIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708162753
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IR-DRASD-SD-15-1281
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 21
M. LAURA DELGADO VITERI

MV

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a **23 JUL 2015**
14 *Mayra Reyes Tandazo*
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- **1231**

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

0000013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-177 de 2 de junio de 2015, el cual concluye que *"Del análisis realizado a los libros sociales, registro contables y documentos de soporte al 31 de marzo de 2015, relacionados con la reactivación y el aumento de capital, realizado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de febrero de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo del mismo año, se determinó que dicho aumento de capital por el valor de USD 20.000.00, pagado en numerario, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 5 de enero de 2015, ha sido efectuado en forma adecuada; luego de lo cual, la compañía supera la causal de disolución en la que se encuentra incursa; la junta general extraordinaria y universal de accionistas antes señalada, resolvió también la reactivación de la compañía, siendo procedente la misma"*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido,

AB.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

1231

REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRE, EN LIQUIDACIÓN

sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

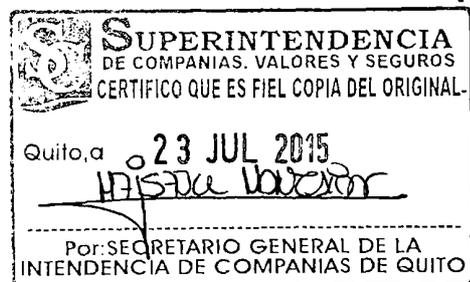
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 JUL 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 64
Exp. 161336
Trámite. 11003
RBF



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53030



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TERMINACIÓN DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	36759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4004
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708162753	GONZALEZ GRANDA ILIANA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TERMINACIÓN DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REHABILITAR S.A. SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIRED
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA PRESENTE COMPAÑIA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 307 DEL REGSITRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

